



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 079/2023

Bahía Blanca, 23 de marzo de 2022

VISTO

El llamado a concurso ordinario, sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud para cubrir dos (1) cargo de Asistente, dedicación simple, de la carrera de Medicina en el área Clínica, Salud perinatal, neonatología, del Departamento de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 360/2020;

Que el Jurado interviniente propone designara la médica Laura Barrionuevo, en el primer lugar del orden de mérito para la cobertura del cargo;

Lo aprobado en sesión plenaria el 22 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Designar en forma ordinaria a la médica Laura Barrionuevo (DNI 22.036.828 – Legajo 15769), en un cargo de Asistente, dedicación simple, (Planta 21029075) de la carrera de Medicina, en el área Clínica, Salud perinatal, neonatología, del Departamento de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional del Sur.

ARTÍCULO 2°: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 360/20).

ARTÍCULO 3°: Agréguese al expediente 977/23 y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.